



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP EXP UNC: 0032622/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución nº 398/10 del H. Consejo Directivo, de fecha 30 de Agosto de 2010 (Cuarto Intermedio del 23 de Agosto de 2010), llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en la cátedra "Guión" elevada por la Escuela de Artes-Departamento de Cine y TV.; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo nº 398/10 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Francisco A. Caminos (fs. 120-144), Luciano Angonoa (fs. 146-152) y Nicolás Durán (fs. 155-159);

que a fs. 177 se constituye el Jurado, contando con la presencia del observador en representación de los egresados, Acta I (fs. 177-178), acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 179-183);

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, se deja constancia que el postulante Luciano Angonoa no se presenta en esta instancia. Acta III (fs. 184-186). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, la designación del Licenciado Francisco Alfredo Caminos, Acta IV (fs. 187-188);

que a fs. 189 vta. se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguna;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 16 de Mayo de 2011, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. APROBAR el Dictamen del Jurado por Resolución Nº 398/10 para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva para la cátedra "Guión" de la Escuela de Artes-Departamento de Cine y TV.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Licenciado Francisco Alfredo CAMINOS**, Legajo nº 36934, como Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva en la cátedra "Guión" de la Escuela de Artes-Departamento de Cine y TV., a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

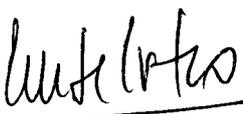
CUDAP EXP UNC: 0032622/2010

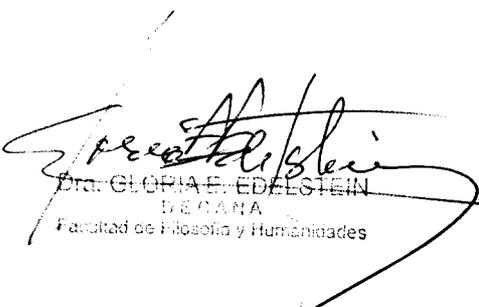
//

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: 237.
sl


LUIS SALVATICO
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades